

CES

COMISIÓN ESTATAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA

Dependencia:	COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
Depto:	COORD. DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA
Sección:	DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES
Oficio:	CES/CDyVIMSP/1089/2016
Expediente:	

MORELOS
PODER EJECUTIVO

UNIDAD DE PROCESOS PARA LA
ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS

FECHA: 30/ Junio / 16
HORA: 12:25
FOLIO: 1536

**"2016, Año del Centenario de la Soberana Convención
Revolucionaria en el Estado de Morelos".**

Temixco, Morelos; a 27 de junio de 2016.

RE
LIC. JORGE SALAZAR ACOSTA.
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE
PROCESOS PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATOS.
P R E S E N T E.

Con relación a las **requisiciones N° 434, 440 y 441**, registradas en el Sistema Integral de Gestión Administrativa (SIGA), los días 23 y 27 de junio de 2016, mismas que derivan de la Invitación a cuando menos tres personas No. UPAC-IE-N15-2016, declarada desierta conforme al acta de fallo de fecha 17 de junio de 2016 y de conformidad al ante penúltimo párrafo del artículo 51 del Reglamento de la Ley Sobre Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos, esta Coordinación de Desarrollo a mi cargo, solicita, se realice la adjudicación directa para la adquisición de diferentes bienes para la Policía Montada; para lo cual, adjunto al presente copia del oficio de autorización presupuestal N° CES/CEAA/168/2016 de fecha 03 de mayo de 2016, emitido por el C.P. José Manuel Hernández Alanís, Coordinador de Enlace y Apoyo Administrativo.

Así mismo, requiero de su apoyo en referencia a la contratación de dichos bienes, toda vez que esta Comisión a consultado a distintos proveedores y de los cuales se ha realizado un estudio de mercado adjunto, el cual pongo a su consideración para la adjudicación de dicha solicitud.

Conforme a dicho oficio, se otorga suficiencia presupuestal por la cantidad de \$1,305,000.00 (un millón trescientos cinco mil pesos 00/100 M.N.), I.V.A. incluido, de Recurso Estatal, con cargo a las partidas presupuestales: **2221** por una suficiencia específica de \$366,000.00 (requisición 434, alimento de caballos), **2991** por una suficiencia específica de \$45,000.00 (requisición 440, adquisición de Herrajes) y una suficiencia específica de \$367,000.00 (requisición 440, adquisición de arcos) y **5761** por una suficiencia de \$527,000.00 (requisición 441, adquisición de caballos), montos que se desglosan específicamente en el oficio de suficiencia antes mencionado, el cual es aplicable a la solicitud de referencia; por lo que manifiesto, que la Comisión Estatal de Seguridad cuenta con los recursos presupuestales anteriormente señalados, para la formalización del contrato que derive del procedimiento de adjudicación que determine esa Unidad de Procesos para la Adjudicación de Contratos, a su cargo.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo

ATENTAMENTE.

M.D.I.P. JUAN CARLOS PENICHE PAYEN
COORDINADOR DE DESARROLLO Y VINCULACIÓN
INTERINSTITUCIONAL EN MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA.



C.p. ARCHIVO / MINUTARIO
JCPP/INTG/CL
MORELOS
PODER EJECUTIVO
Secretaría
de Gobierno

COMISIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA
COORDINACIÓN DE DESARROLLO Y
VINCULACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN
MATERIA DE SEGURIDAD PÚBLICA

VISIÓN
MORELOS